San Lorenzo, 23 de noviembre de 2020.-

DICTAMEN INFONA UOC Nº 27/2020.-

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 21890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de verificar, analizar y acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a CD N° 07/2020 – ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER (ID N° 388067), requerido según memorándum DTIC N° 043/2020, presentado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

En tal sentido, en atención a que según el citado memorándum la dependencia solicitante no remite precios referenciales, esta UOC, procedió a elaborar los mismos, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020; y conforme a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

Según Memorándum DTIC N° 043/2020, presentado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en fecha 17/11/2020, solicita la adquisición de tintas y tóner para impresoras, remitiendo las Especificaciones Técnicas correspondientes, sin adjuntar precios referenciales.

Por lo manifestado en el párrafo anterior la UOC elabora el siguiente análisis para la elaboración del precio referencial del presente llamado, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y al siguiente detalle:

ANEXO II - JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS										
ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER										
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Fuente 1**	**Fuente 2**	**Fuente 3**	**Precio Referencial 1**	**Precio Referencial 2**	**Precio Referencial 3**	**Método Utilizado**	**Precio Obtenido**
1	TONER PARA IMPRESORA CANON 4870 (128 A)	1	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA HARDWARE.COM	Adjudicación ID 352843	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA LG TRADING	370.000	560.175	250.000	PROMEDIO	393.392
2	TONER PARA IMPRESORA CANON IR 1435 (GPR 54)	1	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA HARDWARE.COM	Adjudicación ID 352843	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA LG TRADING	400.000	414.436	220.000	PROMEDIO	344.812
	TONER PARA IMPRESORA LASERJET 1100 (85 A)	1	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA HARDWARE.COM	Adjudicación ID 323621	PRESUPUESTO DE LA EMPRESA LG TRADING	420.000	310.000	200.000	PROMEDIO	310.000

2. METODOLOGIA UTILIZADA:

Conforme se visualiza en la planilla detallada precedentemente se obtuvieron tres precios de tres fuentes y se halló el promedio de los mismos para determinar el precio referencial del presente llamado.

3. FUNDAMENTOS:

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando René Agüero
Responsable
UOC - INFONA

Artículo 1° Resolución DNCP N° 1890/2020 "APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES"

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

ANEXO (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ..." A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia **(promedio**, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

4. JUSTIFICACIÓN:

Según planilla detallada en el Punto 1 del presente Dictamee, se utilizó la metodología del promedio y conforme a la normativa establecida en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el método utilizado se encuentra previsto en la mencionada normativa.

5. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de elaborar, verificar y analizar la metodología establecida, acredita la misma y el precio referencial a ser utilizado en presente llamado.

Es mi dictamen.

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de la UOC - INFONA